INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 28 de Diciembre de 2021

UOC N° 1365/2021.-

Señor
***Abog. PABLO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

ADENDA N° 3 AL CONTRATO PRINCIPAL I.N.C. N° 043/2021, CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA, APGF S.A., ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2021, PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PROGRAMADO DEL HORNO III OPTIMIZACION DE EMBOLSADORA DE FABRICA DE VALLEM ID N° 395.079.-

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y sus reglamentos, Prorroga la vigencia del contrato, en virtud a la Resolución PR N°805/2021, de fecha 23/12/2021, dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida.

Vigencia del Contrato: se conviene prorrogar la vigencia del contrato por un periodo adicional de seis (6) meses, contados a partir del 01/01/2022 hasta el 30/06/2022

Por tanto, se solicita la difusión a través del portal. Para el efecto, a continuación se describe la lista de documentos adjuntos elevados a consideración de esa Dirección:
- Resolución PR N° 805 de fecha 23/12/2021;
- Adenda N° 3 al Contrato Principal N° 043/21 de fecha 28/12/2021
- Dictamen N° DAGC/CM N° 1181/2021;
- Nota de Conformidad de la Firma:

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

CP. Adriana Encina
Gerente UOC

A.F.